

LICITACIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 32, 36, 53, 54 y 55 fracción I, de los Lineamientos para el control I de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente se convoca a participar en la **Licitación Pública Estatal Número IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021**, relativa a la contratación del servicio de fletes y maniobras para el traslado de mobiliario a los Consejos Distritales y Municipales Electorales Locales de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021	01/02/2021 a las 10:00 horas	02/02/2021 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>	03/02/2021 Recepción 09:20 a 9:50 Apertura 10:00 <i>*modalidad presencial</i>	04/02/2021 10:00 horas <i>*modalidad electrónica mediante sesión virtual</i>

LOTES A LICITAR	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Lote 01: Servicio de fletes para el traslado de mobiliario a los 147 consejos distritales y municipales electorales locales	Servicio de fletes para el traslado de ida y vuelta de bienes muebles a los 147 consejos distritales y municipales electorales locales	Las contenidas en las bases de la licitación y anexos respectivos

Las bases de esta Licitación Pública Estatal, estarán disponibles para los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, las cuales, de conformidad con el artículo 37, fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, podrán ser adquiridas por un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), previo depósito de pago en la cuenta de Ingresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la institución bancaria **HSBC** con los siguientes datos: **CUENTA: 4057466831 / CLAVE BANCARIA: 021100040574668312** y solicitadas a la Oficina de Adquisiciones en el correo administracion@iepc-chiapas.org.mx, a los teléfonos (961)-26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1507.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en las hipótesis previstas en el artículo 83 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

De conformidad con el acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante modalidad mixta: la

Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial.

La partida objeto de la presente licitación serán adjudicadas de la siguiente manera: el lote 01 se adjudicará con un solo proveedor.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Lugar y Plazo de Entrega:

Para el lote 01:

- A) El servicio de fletes deberá partir del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sitio en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060, a los 147 Consejos Distritales o Municipales enlistados en el ANEXO 1, en la fecha convenida con el Instituto, debiendo concluir su entrega, a más tardar **el 28 de febrero del año en curso.**
- B) El servicio de fletes para mobiliario partirá de los 147 Consejos Distritales o Municipales enlistados en el ANEXO 1 al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, sitio en Periférico Sur Poniente, Número 2185, Col. Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P.26060 en la fecha convenida con el Instituto en su momento procesal oportuno.

Las condiciones de Pago y porcentaje de anticipo:

El instituto pagará a la contra prestación hasta el 50% total del monto establecido a la ida de las rutas, previa emisión de la factura a entera satisfacción del cliente y el resto correspondiente al finiquito y previa emisión de la factura, a la vuelta de las rutas, previa emisión de la factura a entera satisfacción del cliente. El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica bancaria conforme a las leyes fiscales vigentes, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de la factura, de acuerdo al precio unitario pactado conforme a lo establecido en esta convocatoria y el contrato respectivo.

Los licitantes participantes en la presente convocatoria deberán tener como **mínimo 1 año de experiencias** comprobables en el manejo de fletes y maniobras.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de enero de 2021

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a la Convocatoria de la invitación No. IEPC/CAABMyCS/OA/1001/2021 aprobada el día Jueves 28 de enero del año 2021, mediante sesión virtual a través de <https://zoom.us/j/95368702728>. De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva el pasado 17 de marzo, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

